

CONVOCATORIA CIFAD 02 DE 2022 – MOVILIDAD PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LA UPTC FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

1. OBJETIVOS

- 1.1. Apoyar la movilidad de investigadores en la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos.
- 1.2. Fomentar la presentación de ponencias en eventos académicos por estudiantes vinculados a los grupos de investigación.
- 1.3. Apoyar la Inscripción a cursos de formación para estudiantes.

2. PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación de la Facultad Seccional Duitama categorizados o reconocidos en la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones al presentar la solicitud de movilidad.
- Los investigadores vinculados a los grupos de investigación que tengan proyectos en los años 2019 a 2022 en estado: ejecución, terminados o finalizados, en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI).
- Estudiantes de pregrado y posgrado vinculados a los grupos de investigación de la Facultad Seccional Duitama.

3. INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

- 3.1. El investigador registrará en el formulario dispuesto para la convocatoria, su respectiva solicitud de movilidad haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional.
- 3.2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con la modalidad de movilidad solicitada.
- 3.3. Una vez diligenciado y enviado el formulario, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del solicitante.
- 3.4. El compromiso que se inscriba en el formulario debe corresponder con los términos de referencia de la presente convocatoria para que sea aceptada el Acta de compromiso en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión – VIE con visto bueno del CIFAD sin derecho a posterior modificación y según cumplimiento de requisitos.

4. FINANCIAMIENTO

- 4.1. Según disponibilidad presupuestal del CIFAD. Se racionalizarán los recursos con el fin de apoyar al mayor número de investigadores.
- 4.2. Un grupo podrá recibir máximo dos apoyos para investigadores diferentes.
- 4.3. Se apoyará inscripción y/o viáticos (a profesores de planta y ocasionales de la Facultad Seccional Duitama) en cada movilidad.
- 4.4. Se apoyará la inscripción a cursos o eventos para estudiantes de pregrado y posgrado vinculados a los grupos de investigación de la Facultad Seccional Duitama.

5. REQUISITOS MÍNIMOS

- 5.1.** Podrán participar los investigadores adscritos a los grupos de la UPTC Facultad Seccional Duitama, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto al momento de realizar la solicitud en el formulario dispuesto para la Convocatoria. El estado de Paz y Salvo será verificado por el Centro de Gestión en Investigación y extensión de la Facultad Seccional Duitama CIFAD. Siempre y cuando sean docentes de planta u ocasionales de la Universidad Facultad Seccional Duitama.
- 5.2.** Se debe presentar la siguiente documentación, según corresponda:
- Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos:
 - a. Copia del resumen del trabajo presentado en el evento.
 - b. Carta de aceptación del trabajo por parte del comité organizador, donde se evidencie que al menos una de las instituciones que organizan el evento tiene reconocimiento académico y/o profesional nacional o internacional.
 - c. Copia de la Resolución del permiso académico (para docentes de la UPTC).
 - Para el caso de inscripción a curso:
 - a. Descripción del curso a participar donde indique: título, a quién está dirigido, fechas y entidad que lo ofrece.
 - b. Carta del Director del grupo donde indique la pertinencia del curso y aporte al grupo de Investigación.
- 5.3.** Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el portal de la Dirección de Investigaciones. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.
- 5.4.** Por trámites administrativos, toda solicitud debe ser radicada con al menos 20 días de anticipación al inicio de la movilidad; toda solicitud que no cumpla con esta condición será rechazada de manera inmediata.
- 5.5.** Cumplir con lo establecido en el protocolo de movilidad académica presencial saliente en pandemia por COVID-19 aprobado por el Honorable Consejo Académico. Los participantes deben cumplir con las recomendaciones generales y documentos establecidos en el protocolo, tanto para las movilidades internacionales como nacionales.

6. COMPROMISOS

- 6.1** Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos, el docente investigador se compromete a:
- a. Radicar en el CIFAD la copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación de la movilidad, junto con la evidencia de registro en el GrupLac de la participación.
 - b. Presentar un producto de los relacionados en la Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología Minciencias, registrado en GrupLac, para lo que tendrá plazo de un año después del apoyo recibido.

Tabla 1. Relación de productos de Ciencia y Tecnología Minciencias.

Producto	Monto máximo por asignar
Artículo de Investigación publicado en Revista indexada con mínima categoría en B de Publindex.	Hasta \$4.000.000
Artículo de Investigación publicado en Revista indexada mínima en categoría en C de Publindex.	Hasta \$2.000.000

* Los recursos podrán ser destinados para viáticos e inscripción (solo para eventos). Cuando se solicite apoyo en más de un ítem el orden de asignación de recursos será: viáticos e inscripción según los recursos asignados por el compromiso seleccionado.

Nota 1: Cada artículo que se presente en esta convocatoria solo puede haber sido presentado como compromiso de una convocatoria de financiación interna de proyectos de investigación. Se debe evidenciar en el producto la UPTC como filiación institucional de al menos el investigador apoyado y debe incluir mención del grupo de investigación al que pertenece.

Nota 2: Los artículos deben ser publicados posterior a la fecha de solicitud de la movilidad.

- 6.2.** Para el caso de la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos, el estudiante se compromete a:
- c. Radicar en el CIFAD la copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación de la movilidad.
- 6.3.** Para el caso de Inscripción a cursos, el estudiante debe presentar el certificado de aprobación del mismo, máximo quince días después de la culminación del curso.

Detalle	Monto máximo por asignar
Inscripción a eventos científicos o cursos para estudiantes	Hasta \$400.000

7. PROCEDIMIENTO

El CIFAD verificará los documentos, evaluará las solicitudes e informará al solicitante el resultado.

8. ACTA DE COMPROMISO

Una vez aprobada la movilidad, se le enviará el Acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y radicada en el CIFAD junto con la documentación adicional requerida antes de iniciar trámite de ejecución financiera de la movilidad. Si el grupo beneficiario no radica el acta de compromiso tres días después de aprobada la movilidad, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

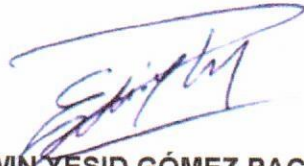
9. CRONOGRAMA

Fecha de apertura	Fecha de cierre
29 de junio de 2022	20 de septiembre de 2022 o hasta agotar recursos disponibles

* El cierre estará sujeto a la disponibilidad de recursos.

Actividades	Fechas
Presentación de la solicitud	Según cronograma
Radicar firmada Acta de Compromiso en la VIE	Al ser aprobada la movilidad y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma
Entrega de compromisos	Los compromisos deberán ser entregados en las fechas establecidas en el Acta

	de Compromiso
--	---------------



EDWIN YESID GÓMEZ PACHÓN
Director Centro de Gestión de
Investigación y Extensión
Facultad Seccional Duitama CIFAD



OTTO CARO NIÑO
Decano
UPTC Facultad Seccional Duitama